



Municipio de Ajuterique Comayagua

Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento



Julio 2015

Contenido

I.	Presentación	3
II.	Introducción.....	4
III.	Resumen del Análisis de la Situación a Nivel Municipal.....	4
	III.1 Análisis de la Cobertura y Descripción de la Infraestructura del Sector APyS.....	5
	III.2 Aspectos Políticos.....	6
	III.3 Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal	6
	III.4 Planificación Sectorial del Municipio	6
	III.5 Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento a Nivel Municipal	7
	III.6 Financiamiento del Sector agua potable y saneamiento	7
	III. 7 Gestión del Recurso Hídrico	8
	III.8 Conclusiones del Diagnostico.....	9
IV.	Alcances y Finalidad de la Política	9
	o Alcance temporal y geográfico.....	9
	o Finalidad	9
V.	Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento.....	10
VI.	Visión Compartida de Agua Potable y Saneamiento.....	12
VII.	Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.	12
VIII.	Glosario De Términos y Definiciones.....	16
IX.	Referencias	17
X.	Agradecimiento.....	18
XI.	Grupo Núcleo de Trabajo.....	18
XII.	Anexos	18
	Foto memoria del proceso de construcción-formulación de la Política en Ajuterique.....	18
XIII.	Agradecimiento a la Cooperación Suiza.....	18

I. Presentación

En el artículo 21 del Reglamento de la ley marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, establece que: “Es responsabilidad de las municipalidades establecer las políticas locales de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento”. En ese contexto, las autoridades municipales con la participación de la sociedad civil organizada y liderada por la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), hemos preparado la Política municipal de agua potable y saneamiento del municipio de Ajuterique.

La formulación de dicha política, servirá de base para cumplir con los objetivos específicos a largo plazo y esperamos que la aplicación de la misma, tenga efectos significativos en las mejoras de la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento, así como impactos positivos en la salud y desarrollo económico de la población del municipio de Ajuterique.

Mario Rodolfo Palencia Serrano
Alcalde Municipal

II. Introducción

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), es la institución a nivel de país responsable de desarrollar una visión para el sector y de formular, socializar y oficializar la política sectorial que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del país.

Con el propósito de cumplir estas responsabilidades, el CONASA, y la Cooperación Suiza en América Central, suscribieron un convenio denominado "Fortalecimiento de Capacidades Locales en Políticas Sectoriales APyS", para desarrollar un proceso de formulación participativa de veinte (20) políticas sectoriales municipales de agua potable y saneamiento; actividades comprendidas en el área de intervención del Programa de Agua, Saneamiento e Higiene en Honduras, de la Cooperación Suiza en América Central, que promuevan la calidad de vida y el desarrollo humano, con gran énfasis en la población que vive en condiciones de pobreza.

Para la formulación de la presente política, se ha contado con la participación de un grupo núcleo, integrado por la sociedad civil organizada y la Comisión municipal de agua y saneamiento (COMAS), y la asistencia técnica de una consultora, que actuó como facilitadora en todo el proceso.

Actualmente el municipio enfrenta retos importantes en el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento, ya que son de importancia para reducir índices de enfermedades, pobreza y desnutrición, por tal razón esperamos que este documento sirva de guía de modo tal que los servicios sean sostenibles y de calidad, procurando el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio.

En cada etapa de la metodología aplicada, las reuniones y discusiones del Grupo Núcleo, han generado los insumos para la construcción de la política y por lo tanto, este instrumento se considera que es el resultado de la participación ciudadana y el consenso con el gobierno local, tratando de asegurar, el seguimiento a los planes y compromisos establecidos; ya que solamente cuando los actores han contribuido, a la definición de los objetivos y estrategias de la política, se alcanza el empoderamiento de los servicios de agua potable y saneamiento.

III. Resumen del Análisis de la Situación a Nivel Municipal

El municipio de Ajuterique fue fundado en el año 1650 en un lugar denominado Quelepa, zona montañosa, después de una peste del cólera, se trasladó al lugar actual. Se le dio categoría de municipio en el año 1862, en 1889 ya formaba parte del Distrito de Comayagua.

El origen de su nombre se cree que proviene de la lengua extinta Lenca y que significa, Piedra de las Iguanas y hay un significado en Náhuatl que es: "Cerro de las Tortugas".

La superficie territorial del Municipio de Ajuterique, es de 60.1 kilómetros cuadrados, cuenta con dos vías de acceso principales, una por la carretera que conduce a la ciudad de La Paz, y otra que viene del municipio de Comayagua.

Limita al Norte, con el municipio de Comayagua; al Sur con los municipios de Lejamaní y La Paz; al Este con el municipio de Comayagua y al Oeste con el municipio de Comayagua y La Paz.

Tiene 3 aldeas y 29 caseríos.

III.1 Análisis de la Cobertura y Descripción de la Infraestructura del Sector APyS

✓ Cobertura de Agua Potable y Saneamiento

La población del municipio asciende a 11,374 habitantes (según Estudio de Línea Base de los Indicadores del Proyecto de Agua Y Saneamiento del Valle de Comayagua, AECID, 2013), 5,553 hombres y 5,821 mujeres, de los cuales 6,394 están en el área urbana y 4,980 en el área rural.

El siguiente cuadro muestra la cobertura de agua tanto en el área urbana como rural.

Cuadro No.1: Cobertura de Agua Potable y Saneamiento

Zona	Numero de viviendas ¹	Agua Potable		Saneamiento Básico	
		No. de viviendas con servicio ²	Porcentaje	No. de viviendas con servicio ²	Porcentaje
Urbana	1,821	1517	83%	1517	83%
Rural	508	265	52%	387	76%
Total	2329	1782	77%	1904	82%

¹ Línea Base de los indicadores del proyecto de agua y saneamiento del valle de Comayagua, 2013, AECID

² Levantamiento SANAA, 2014

La cobertura en el casco urbano es 83%, por debajo del promedio nacional que es de 95%. En el área rural, la cobertura es de 52%, abajo del promedio nacional que es de 77%.

En el Municipio existen once Prestadores del servicio de Agua que se muestran en el cuadro No. 2

Cuadro No. 2 Prestadores de los servicios de agua potable del Municipio¹

Prestadores del Municipio			
Urbanos	JAA Rurales		
Municipalidad	Los Terreros	Los de Reyna	Los Pozos
	Palo Blanco	Playitas	Carbonal
	El Sifón		

¹ Información Levantamiento SANAA 2014

Con relación a la calidad, ningún sistema desinfecta el agua con cloro, pero los sistemas rurales, todas las viviendas tienen filtros, donados por un programa de Estados Unidos.

✓ Cobertura de Saneamiento

En cuanto a saneamiento, en el **área urbana**, el sistema de alcantarillado sanitario está en construcción, se ha habilitado una parte y lo están utilizando, falta la mayor parte, todavía están utilizando letrinas.

Hay un proyecto de alcantarillado que será ejecutado el 50 %, por el FHIS con fondos de la Cooperación Suiza, se encuentra en etapa de licitación, el otro 50% será ejecutado por SANAA proyecto PROSAGUA con fondos de BCIE, el proyecto beneficiara a 1,059 viviendas.

La cobertura de saneamiento en el área rural es de 76%. La letrina de cierre hidráulico es la solución al saneamiento que más se utiliza, también aunque no tienen sistema de agua hay comunidades que prefieren inodoro conectado a fosa séptica y letrinas simples.

✓ **Infraestructura de Agua Potable**

El sistema del casco urbano, tiene 2 tanques superficiales de distribución de 75,000 y 35,000 galones en regular, no están clorando aunque el hipoclorador está en buen estado; también la red de distribución está en mal estado, ya que fue mal diseñada y cuentan con 1,517 conexiones domiciliarias.

En el área rural, hay cuatro sistemas por gravedad y tres por bombeo de estos, dos utilizan energía producida por motor diésel y uno por energía eléctrica, la tarifa de los sistemas por bombeo es de L. 50.00 y L. 60.00 lempiras, la que es baja considerando que tienen que comprar combustible y mantenimiento de los motores y la tarifa del sistema con energía eléctrica es de Lps.25.00, con. La tarifa de los sistemas por gravedad oscila entre L. 10.00 y L. 25.00, también son tarifas bajas.

En el municipio existen aproximadamente 5 comunidades sin sistema de agua, las comunidades de la parte norte del municipio, se abastecen conectándose a la línea de conducción del sistema del casco Urbano, con permiso de la municipalidad, eso ocasiona serios problemas al funcionamiento de ese sistema, resultando que en el casco urbano solo tengan 6 horas de servicio semanal.

III.2 Aspectos Políticos

No existen ordenanzas municipales que estén orientadas a mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios Agua Potable y Saneamiento, ni políticas municipales que establezcan los lineamientos y estrategias para el logro de cada uno de sus objetivos, solamente se cuenta con la COMAS organizada y que comienza a tomar la responsabilidad que le atribuye la ley Marco del sector.

III.3 Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal

El municipio cuenta que varias organizaciones del sector, a continuación se describe cada una de ellas y su funcionamiento:

a) COMAS: Organizada en el año 2013, y con el cambio de autoridades municipales, se reorganizó nuevamente el 2014; con poca incidencia, visibilidad y falta de operatividad.

b) UMA: En lo relacionado a la UMA, solo hay una persona asignada y no está bien definido cuáles son sus funciones, en cuanto a la participación de la UMA en el sector agua y saneamiento tampoco tienen puntualizadas las acciones a realizar, no tienen apoyo logístico para desplazarse y necesitan capacitaciones.

c) MANSUCOPA: El municipio pertenece a la mancomunidad de municipios del Sur de Comayagua y La Paz (MANSUCOPA).

III.4 Planificación Sectorial del Municipio

La municipalidad, tiene poca capacidad de gestión en temas de Agua y Saneamiento, pero están asumiendo el rol titular que les confiere la Ley Marco del sector Agua Potable y Saneamiento; con el asesoramiento de CONASA y SANAA conformaron la COMAS, en el año 2013, con el cambio de autoridades en 2014, la nueva corporación fortaleció la COMAS nombrando nuevos regidores y están

en proceso de empoderarse de sus funciones, la USCL está en proceso de ser conformada y les falta alcanzar una efectiva gestión de calidad de servicio a los usuarios.

La Municipalidad no tiene un Plan Municipal de Agua y Saneamiento, tampoco cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, actualmente están trabajando en el Plan de desarrollo comunitario (PDC).

III.5 Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento a Nivel Municipal

El prestador de los servicios de Agua Potable y Saneamiento en el casco urbano es directamente la municipalidad, maneja el sistema de manera centralizada junto con los diferentes servicios que presta y para el sistema de agua solo tiene una persona en la parte operativa, en lo administrativo no hay personal exclusivo que lleve el control contable del sistema de agua.

En la zona rural, el servicio de agua es suministrado por las juntas administradoras de agua, y el 50% cuenta con personalidad jurídica.

Respecto al saneamiento, la mayoría de soluciones es la letrina de cierre hidráulico y en algunos casos, aunque no tienen agua, se utiliza la fosa séptica y letrinas simples.

✓ **Sostenibilidad Financiera de los Prestadores**

Prestador Urbano “La Municipalidad”: Maneja una sola tarifa fija de L. 20.00.

Prestadores Rurales: Los sistemas no son auto sostenibles, ya que los recursos económicos que se recaudan no garantizan la sostenibilidad financiera del mismo, las JAA dan un mantenimiento correctivo a los sistemas y no un mantenimiento preventivo por la falta de capacidad. Con los recursos recaudados no se genera el suficiente ahorro para establecer una reserva que pueda realizar en el futuro grandes inversiones en los sistemas.

III.6 Financiamiento del Sector agua potable y saneamiento

Para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento, la municipalidad cuenta con los fondos que recibe de parte del Gobierno Central a través de las transferencias, ya que los fondos generados por la municipalidad por cobro de impuestos, contribuciones y multas son insuficientes para invertirlo en proyectos. También se tienen los recursos que aportan los Cooperantes, las ONG y Organismos Internacionales como: SANA, BCIE, FHIS y la AECID, etc., que se canalizan a través de la mancomunidad MANSUCOPA. Las inversiones de la municipalidad en agua y saneamiento se muestran en el cuadro No. 3

Cuadro No. 3 Inversiones en Agua y saneamiento ejecutadas por la Municipalidad

Proyectos de Agua y Saneamiento Ejecutados por la Municipalidad en el año 2011 ¹		
Proyecto	Comunidad	Monto Invertido en Lps.
Mejoras al sistema de Agua Potable	Casco Urbano	1194,320.00

¹ Línea Base Indicadores Socioeconómicos , SEIP - JICA, 2014

En el cuadro No. 4 se muestra los proyectos y la inversión en saneamiento programados por la Cooperación Suiza en América central y AECID con el apoyo de MANSUCOPA y la municipalidad planeados ejecutarse a corto plazo.

Cuadro No.4 Proyectos de Inversión en Agua Potable y Saneamiento programados por los Cooperantes para el Municipio

Proyectos de Inversión en Agua Potable y Saneamiento para el municipio de Ajuterique						
No.	Cooperante	Proyecto	Comunidad Beneficiada	Presupuesto (LPS.)		
				Aporte Cooperante	Aporte Municipalidad	Total
1	COSUDE	Construcción de Letrinas	Playitas	320,000.00	160,000.00	480,000.00
2	AECID	Construcción Alcantarillado Sanitario	Casco Urbano	30000,000.00	1500,000.00	31500,000.00
3	AECID	Proyecto de Agua Potable para el Valle de Comayagua (componente Ajuterique)	Casco Urbano Playitas Los Terreros Los Pozos El Sifón Copantillo	8000,000.00		8000,000.00

III. 7 Gestión del Recurso Hídrico

Aunque no se aplica una Gestión Integrada del Recurso Hídrico, el volumen de agua disponible es suficiente para las diferentes necesidades que se presentan en el municipio, incluyendo un 20% para los ecosistemas (reserva ambiental exigido por SERNA). El agua es utilizada para consumo humano, ganadería, agricultura, industria y turismo; no hay generación hidroeléctrica, tampoco explotación de agua subterránea ya que las fuentes superficiales dan abasto con la demanda, ciertas comunidades del sector rural disperso consumen agua de pozos artesanales, pero no hay un estudio de las reservas de agua subterránea del municipio.

Fuentes de Agua: Río Selguapa y vertederos naturales en invierno

✓ **Acciones de protección y manejo sostenible del recurso**

Para proteger el recurso hídrico el municipio se apoya en la MANSUCOPA, en las micro cuencas hay asentamientos humanos, práctica de agricultura y ganadería lo que ocasiona que la contaminación de las fuentes sea alta.

Los prestadores trabajan en conservación de las zonas productoras de agua con acciones aisladas como ser reforestación, cercado y limpieza del área aledaña a la obra toma, pero no tienen un plan de sostenibilidad del recurso.

III.8 Conclusiones del Diagnostico

1. La cobertura de agua y saneamiento es buena, pero no la calidad de los servicios.
2. La municipalidad, presta un mal servicio en el casco urbano, porque han permitido una serie de conexiones en la línea de conducción, mermando el volumen de agua que llega al tanque de distribución desmejorando la continuidad de dicho servicio.
3. El estado de las obras físicas de los sistemas es regular, a pesar que los sistemas no son antiguos presentan fallas.
4. La administración de los sistemas se realiza diligentemente por las juntas de agua, pero éstas no elaboran un POA, ni plan de inversión anual.
5. El municipio tiene potencial de generar suficiente recurso hídrico para satisfacer las diferentes necesidades, aunque en verano se presentan problemas de reducción de caudal.
6. La COMAS está organizada y está empezando a funcionar, se tiene planeado a corto plazo organizar la USCL.
7. Deterioro en las micro cuencas por asentamientos humano, deforestación y actividad agropecuaria.
8. Las JAA necesitan capacitarse en operación y mantenimiento y estarse actualizando por el cambio de directivos.
9. Todos los sistemas incluido el del casco urbano tienen tarifa fija y única no hay diferenciación por consumo ni por actividad económica del usuario.
10. La municipalidad tiene una sola administración donde se incluye el sistema de agua del casco urbano.
11. La municipalidad tiene un Plan de Desarrollo Comunitario (PDC).

IV. Alcances y Finalidad de la Política

o Alcance temporal y geográfico

La política preparada tiene un enfoque del acontecer de agua y saneamiento en el municipio de Ajuterique, departamento de Comayagua, abarca únicamente el sector de agua y saneamiento excluyendo en saneamiento, lo relacionado con los desechos sólidos.

- o El horizonte de la política se estableció para un período de 23 años, 2015 al 2038 y es congruente con el plan de Nación liderado por el gobierno central.

o Finalidad

El sector de agua y saneamiento, ha sido una preocupación para el Estado y gobiernos locales de Honduras, por su incidencia en la salud pública, también existen otras razones para promover una política que procure el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento, ya que la mejora de los servicios, libera recursos económicos, al disminuir los gastos por la compra de agua embotellada, compra de medicinas, disminuir el tiempo de acarreo de agua a los hogares, aumenta niveles de escolaridad y mejora en general el nivel de vida del municipio.

La política de agua y saneamiento, se organizó en acciones del marco legal, financiero, planificación, prestación del servicio, protección de los recursos hídricos y capacitación para todos los involucrados, tratando siempre que se cumpla la visión propuesta.

En la presente política, se proponen principios, lineamientos y estrategias que sirven de referencia para formular planes de inversión, planes de implementación de la misma política, de modo que los servicios de agua y saneamiento sean sostenibles, y permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del municipio de Ajuterique.

V. Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento

Los principios se consideran normas o códigos de conducta que se deben cumplir en el sector de agua Potable y saneamiento, dichos principios procuran que exista un entendimiento común entre todos los involucrados y que apoyen la implementación de la política municipal de agua potable y saneamiento.

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el **derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano**: En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. **Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:**

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Igualdad: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

Equidad: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

Solidaridad: Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

Inclusión: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

Generalidad: Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

Sostenibilidad: Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

Participación ciudadana: Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

VI. Visión Compartida de Agua Potable y Saneamiento

VISIÓN AJUTERIQUE

En el año 2038, el municipio de Ajuterique, cuenta con sistemas de agua potable y saneamiento en condiciones óptimas, brindamos servicios de calidad, con prestadores auto sostenibles,

Promovemos la participación activa de la población, tomando en cuenta las capacidades locales y externas y contamos con el compromiso de las autoridades municipales en todas las actividades,

Realizamos acciones de conservación del medio ambiente, para alcanzar mejores condiciones de vida, de los pobladores presentes y futuros del municipio.

VII. Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.

En el marco de la responsabilidad municipal de garantizar la prestación oportuna y eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento básico, se pretende establecer los lineamientos de una política municipal del sector, para todos los habitantes del municipio.

La formulación de lineamientos objetivos específicos y estrategias, se han realizado de manera que están en consonancia con los lineamientos de la política nacional.

Se ha preparado siete lineamientos que regirán y coordinarán las acciones de agua y saneamiento, con los que se procura alcanzar servicio de calidad, equidad, la valoración y protección de los recursos hídricos y humanos con la participación de todos los actores.

Lineamiento 1:

Incremento de la cobertura y continuidad del servicio de agua y saneamiento en el municipio, con inclusión social, de acuerdo a los principios de la ley Marco de Agua Potable y Saneamiento.

Objetivo Específico 1: Proyectos sostenibles que cuentan con la participación de las comunidades, en mano de obra, cuotas para pre inversión, inversión, operación mantenimiento de los sistemas.

Objetivo Específico 3: Equidad en el acceso y continuidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

Estrategias

- a) Preparar planes de inversión, priorizando las necesidades y con la participación de las comunidades.
- b) Mejorar la infraestructura existente y construir nuevos proyectos, donde no existen los servicios, con aportaciones económicas y de mano de obra de las comunidades.
- c) Realizar alianzas con las organizaciones que apoyan el sector, para obtener recursos económicos y asistencia técnica a todos los actores.

Lineamiento 2:

Agua de calidad y tratamiento de aguas residuales, de acuerdo a las normas vigentes en el país.

Objetivo Específico 1: Se mejora la salud de las comunidades, reduciendo la mortalidad y gastos por enfermedades relacionadas con el agua.

Objetivo Específico 2: Utilización de sistemas no convencionales de saneamiento urbano.

Objetivo Específico 3: La USCL, vigila y monitorea que el suministro de agua, es de calidad.

Estrategias

- a) Fortalecer los comités de saneamiento de las comunidades rurales.
- b) Monitorear las pruebas físico químicas que los prestadores realizan al agua potable y aguas residuales, para comprobar si se cumplen los criterios de calidad de los servicios de agua y saneamiento.
- c) Implementar un banco de cloro, en las comunidades rurales.
- d) Desarrollar programas de calidad en la gestión de los servicios de agua y saneamiento.

Lineamiento 3:

En el municipio, se organizan prestadores auto sostenibles y operan con independencia administrativa, política y financiera, de forma que toman decisiones claras, objetivas y racionales.

Objetivo Específico 1: Prestación de servicios de manera eficiente y oportuna

Objetivo Específico 2: Los prestadores rinden informes periódicos y confiables a las instancias de regulación y control.

Objetivo Específico 3: Se garantiza la sostenibilidad de la prestación de los servicios.

Objetivo Especifico 4: Los prestadores del municipio, están legalmente constituidos.

Estrategias

- a) Fortalecer institucionalmente a los prestadores del municipio.
- b) Mejorar la gestión comercial, contable, tecnológica y sistemas de información de los prestadores.
- c) Gestionar la personalidad jurídica para las JAA.

Lineamiento 4:

El financiamiento de los servicios, se realiza mediante tarifas cobradas a los usuarios, recursos propios de la municipalidad, participación de organizaciones nacionales, internacionales y aportes comunitarios.

Objetivo Específico 1: Sistema de cobro por medición, para disminuir el uso irracional del agua y propiciar el ahorro de recursos económicos e hídricos.

Objetivo Específico 2: identificación de los presupuestos necesarios para pre inversión, asistencia técnica, capacitación que le permitan el mejoramiento de la calidad del servicio de agua y saneamiento.

Objetivo Específico 3: Administración eficiente en los prestadores del municipio, de manera que los recursos económicos, sean invertidos en los servicios de agua potable y saneamiento.

Estrategias

- a) Cobrar tarifas considerando costos reales.
- b) Diseñar e implementar un plan de cobro efectivo para los servicios de agua y saneamiento.
- c) Buscar fuentes de financiamiento, para extender el suministro de agua y los servicios de saneamiento (transferencias del gobierno central, contra parte de las comunidades, subsidios, aportaciones de las organizaciones que apoyan el sector).
- d) Mejorar la facturación y cobranza de los prestadores.

Lineamiento 5:

Manejo integral de las Micro cuencas, mediante planes de conservación de los recursos hídricos.

Objetivo Específico 1: Se aumenta la cobertura en el tratamiento adecuado y sostenible de las aguas residuales y acceso al servicio de alcantarillado sanitario.

Objetivo Específico 2: Se disminuyen los riesgos de transmisión de enfermedades provocadas por efectos ambientales.

Objetivo Específico 3: En el municipio se protegen los recursos hídricos, tomando acciones que mantengan la integración de los ecosistemas (flora, fauna y vida humana).

Estrategias

- a) Promover programas de cuidados ambientales y el uso racional del agua.
- b) Planificar la asignación racional del agua, para uso humano, ambiental y productivo.
- c) Fortalecer los comité de protección de las micro cuencas en las comunidades.

Lineamiento 6:

Participación comunitaria y de las instancias locales de regulación (COMAS, USCL, Comisión de Transparencia), en la gestión de los servicios agua y saneamiento, procurando espacios de toma de decisiones, junto con los prestadores y el gobierno municipal.

Objetivo Específico 1: Control social a través de las instancias locales, con representación de la sociedad civil.

Objetivo Específico 2: Participación comunitaria, como base de la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

Objetivo Específico 3: Se reconoce la participación y el derecho de las mujeres, para integrar las juntas directivas de los prestadores en el municipio.

Estrategias

- a) Fortalecer la capacidad de las comunidades, para auto gestionar sus necesidades y mejorar su nivel de vida.
- b) Organizar y consolidar las Juntas Administradoras de Agua y saneamiento en el municipio.
- c) Organizar y consolidar a la COMAS y USCL en el municipio, como instancias locales de participación comunitaria.

Lineamiento 7:

Fortalecidas las capacidades técnicas, administrativas, financieras y legales de los prestadores, para la adecuada gestión de los servicios públicos de APS.

Objetivo Específico 1: Los prestadores cuentan con capacidad de gestión, por medio de programas de asistencia técnica y capacitación en temas de administración y comercialización.

Objetivo Específico 2: Prestadores del municipio capacitados en temas de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Estrategias

- a) Promover espacios de aprendizaje para discusión, análisis y concertación de las decisiones en las diferentes etapas de los proyectos.

- b) Celebrar capacitaciones en las funciones de planeación, ejecución y supervisión de proyectos.

VIII. Glosario De Términos y Definiciones

EI CONASA	El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional, de Acueductos y Alcantarillados.
La COMAS	La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento.
Ley Marco	Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento.
La USCL	La Unidad de Supervisión y Control Local.
Estrategias	Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.
Lineamientos de Política	Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
Objetivos Específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
PDC	Plan de Desarrollo Comunitario.
Plan Municipal en Agua Potable y saneamiento	Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de

vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.

POA	Plan Operativo Anual de cualquier organización.
Política Municipal en agua Potable y Saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos Del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.
Principios de Política	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, Equidad, transparencia, agua como derecho humano, el Principio de quien contamina paga; o principios para la Operatividad de la política como el enfoque con base en la Demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
SIASAR	Sistema de Información de Acueductos Rurales
Visión	Define como se visualiza el funcionamiento del sector a mediano Y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.
AJAAM	Asociación de Juntas Administradoras de Agua del municipio.

IX. Referencias

- 1) Diagnóstico del sector Agua potable y Saneamiento, Municipio de Ajuterique, preparado por CONASA, enero 2015.
- 2) Ley de Municipalidades.
- 3) Ley Marco del sector Agua potable y Saneamiento.
- 4) Entrevistas y reuniones de trabajo con el grupo núcleo, liderado por la COMAS.

X.Agradecimiento

Las autoridades municipales agradecemos, a las organizaciones de la sociedad civil y a las organizaciones que apoyan el sector con los diferentes programas, por haber participado y aportado información y conocimientos valiosos, con la que fue posible culminar con éxito la presente política municipal de agua y saneamiento del municipio de Ajuterique.

XI.Grupo Núcleo de Trabajo

- | | |
|------------------------------|---|
| 1) Remigio Galeas | Representante de la Junta de Agua. |
| 2) Dolores Victoria Rivera | Representante de la Junta de Agua. |
| 3) Miguelina Mejía Chavarría | Representante de la Junta de Agua |
| 4) Juan Ángel Vásquez | Representante de la Junta de Agua. |
| 5) Migdonio Yánez | Representante de la Sociedad civil. |
| 6) Andrés Alonso Vásquez | Representante del Directorio de la COMAS. |
| 7) Armando Flores | Representante de la Junta de Agua. |
| 8) Blas Antonio Mejía | Representante de la Sociedad civil |
| 9) Edita Emelda Gámez | Representante de la Sociedad civil |

XII.Anexos

Foto memoria del proceso de construcción-formulación de la Política en Ajuterique.

XIII.Agradecimiento a la Cooperación Suiza

A la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, por el importante aporte financiero al CONASA y al programa “Fortalecimiento de Capacidades Locales en Políticas de agua potable y saneamiento”, lo cual ha hecho posible la elaboración de esta Política Municipal.

